

29/02/2024

Fiscalía Centro Norte logra incautar 286 kilos de droga proveniente de Bolivia y obtiene prisión preventiva para 4 imputados.

La Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte en conjunto con la Briant de la PDI logró desarticular una agrupación criminal que internaba droga desde Bolivia a la Región Metropolitana, incautando 286 kilos de droga entre clorhidrato de cocaína, cocaína base y marihuana.

La investigación dirigida por la fiscal Rubicel Guerrero, permitió la detención de 4 personas: dos de ellas, el financista y su principal brazo operativo, de origen dominicanos, se encargaban de realizar las coordinaciones, la compra de la droga y su traslado y acopio a la Región de Tarapacá. Los otros dos, de nacionalidad venezolana, trasladaban la droga en un camión de alto tonelaje desde Alto Hospicio hasta la Región Metropolitana, donde sería distribuida en diferentes comunas, principalmente Estación Central y Quinta Normal.

Según expuso la fiscal Guerrero en la audiencia de formalización de la investigación, el operativo se desarrolló tras detectarse que dos de los imputados habían realizado coordinaciones para enviar droga a la Región Metropolitana, detectándose una nueva actividad de tráfico de la organización criminal. Ante ello la Fiscalía dispuso de la utilización de la técnica investigativa de entrega vigilada para un tracto camión conducido por uno de los imputados y de otro vehículo respecto de los cuales existían fundadas sospechas que en su interior ocultaban una cantidad indeterminada de sustancias ilícitas y/o estupefacientes, enviadas desde Iquique hacia la Región Metropolitana.

Ambos transportistas venezolanos, que estaban coordinados con los imputados dominicanos, fueron controlados en la Ruta 5 a la altura del cruce Paposo. AL revisar el camión se detectó mantenían escondidos 262 kilos y 500 grs. de cannabis sativa, 11 kilos y 300 grs. de cocaína base y 12 kilos 700 gramos de clorhidrato de cocaína.

Durante la audiencia de formalización la fiscal Guerrero formalizó a los imputados por el delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, considerándose la agravante de actuar en grupo. Tras conocer los antecedentes el tribunal concedió la medida cautelar de prisión preventiva solicitada, por considerar a los imputados un peligro para la seguridad de la sociedad.

